

ESTÁNDARES INTERNACIONALES PARA LA FORMACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO

C.P. John Cardona Arteaga
C.P. Miguel Ángel Zapata Monsalve*

* Ponencia. Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia, XX Simposio sobre Revisoría Fiscal "La Revisoría Fiscal y la internacionalización del concepto contable". Octubre 16, 17 y 18 de 2003.

John Cardona Arteaga Colombia
Contador Público, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. Especialista en Finanzas, Universidad de Eafit, Medellín, Colombia. Decano Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Antioquia.

Miguel Ángel Zapata Monsalve Colombia
Contador Público, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. Especialista en Auditoría de Sistemas, de la misma universidad. Magíster en Educación, Pontificia Universidad Javeriana.

CONTENIDO

Introducción

1. Antecedentes

1.1. Definición de educación de calidad a partir de la redefinición de educación.

1.2. La gestión administrativa en el Proyecto Educativo Institucional: el liderazgo hacia la calidad en la educación.

1.3. La educación contable: apreciaciones sobre la formación en revisoría fiscal.

1.4. Las Guías Internacionales de Educación Contable, antecedente de los estándares: contexto y pertinencia curricular.

1.5. De las guías a los estándares de educación.

2. Actualización y perspectivas de los Estándares Internacionales de Educación (IES).

2.1. Presentación

2.2. Síntesis de las traducciones de los Borradores de los Estándares Internacionales de educación.

IES 00.1: Introducción a los Estándares Internacionales de Educación para Contadores Profesionales.

IES 10.2: Requisitos de admisión

IES 20.2: Contenidos de programas de educación profesional

IES 20.2 R: Áreas específicas: revisión de los requerimientos propuestos en el contenido de programas de educación profesional.

IES 30.2: Habilidades profesionales y educación general

IES 40.2: Valores profesionales y éticos

IES 50.2: Requisitos de experiencia

IES 60.2: Evaluación de la competencia profesional

IES 100: Educación profesional continuada y desarrollo

Conclusiones

Bibliografía

INTRODUCCIÓN

La humanidad ha trasegado construyéndose mediante la educación. Los individuos y las colectividades llegan a ser lo que son por la educación. Con educación de alta calidad se logra llegar más allá de lo que somos, a ser lo posible. Para mejorar la calidad de la educación tienen que intervenir múltiples agentes y a cada uno de ellos le compete un quehacer en este propósito. En cuanto al componente internacional de una educación de alta calidad, la principal responsabilidad recae en los organismos internacionales que tienen ingerencia en los lineamientos, pautas y directrices de la educación mundial, como en el caso de la Organización de Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, UNESCO y las entidades que hacen parte de su estructura o promueven fines comunes.

Aunque en los años recientes el rango de tiempo entre la divulgación de las directrices y su aplicación se ha reducido, la experiencia muestra que en promedio transcurre más de una década entre éstas y su implementación. Todas las directrices circulan por eventos (conferencias, congresos, simposios, seminarios, etc.); se divulgan en libros y revistas; se estudian y se analizan en las instituciones gubernamentales, gremiales y académicas; y permean durante muchos años las iniciativas y proyectos institucionales a partir de los contenidos de los documentos de planeación y desarrollo, planeación estratégica, planes de acción, y proyectos educativos, entre otros.

En el caso de la formación de contadores públicos los debates y las reflexiones son asumidos por el máximo órgano directivo de la contaduría que es la Federación Internacional de Contadores, IFAC y por la Asociación Interamericana de Contabilidad, AIC como órgano regional. Reflexiones y lineamientos, Guías y Estándares son complementados con las conclusiones de otras importantes organizaciones y por los más representativos eventos de la profesión en el mundo. Como lo que se desprende de la UNESCO, estas instancias también generan pautas

que tienen su efecto en el largo plazo. Sin embargo, en este último caso la holgura de tiempo se reduce. En lo referente a los Estándares Internacionales de la Educación Contable la fecha propuesta para su implementación es el año 2005 y aun así se promueve su puesta en marcha anticipada.

Para comprender la situación actual de la educación contable, la pertinencia y los efectos de la expedición próxima de los Estándares Internacionales de Educación IES , es conveniente enunciar algunos apartes de sus antecedentes. Hace muchos años, para garantizar alguna caracterización internacional de los currículos, las facultades de Contaduría Pública en su fundación o en sus cambios curriculares hacían el análisis comparativo de los planes de estudio de los principales programas del país respecto a los planes de estudio del programa de contaduría pública de otros países reconocidos por su calidad. En el interregno hasta hoy, las propuestas de mejoramiento han provenido de la iniciativa personal de docentes y directivos, a veces de las recomendaciones emanadas de los eventos de la contaduría y en otras ocasiones del trabajo de los gremios, asociaciones y organizaciones de la contabilidad, que a veces han coincidido o han sido convocados por las instancias gubernamentales que fomentan y controlan la educación en el país.

Aunque la AIC cumple ya más de 50 años, sus trabajos sobre educación han tenido mayor preeminencia en los últimos años, los que avanzan a la par con la decisión de IFAC de dar paso de las guías a los estándares internacionales de educación contable.

En el caso colombiano, el análisis de los Estándares se vincula con la decisión gubernamental de controlar la calidad de la educación y con la correspondiente reflexión académica en el ámbito de la educación superior y específicamente con las iniciativas de mejoramiento de la calidad de educación contable en el país.

ANTECEDENTES

1. ANTECEDENTES

1.1 DEFINICIÓN DE EDUCACIÓN DE CALIDAD A PARTIR DE LA REDEFINICIÓN DE EDUCACIÓN

La Constitución Nacional de 1991 al redefinir la Educación como un derecho de la persona y como servicio público que tiene una función social, le incorpora a los conceptos y criterios de educación de calidad, importantes características que se analizan dentro de los siguientes sentidos: Formación en valores, responsabilidad tripartita, Educación centrada en el alumno. Se propone que el alumno sea sujeto y objeto de su propio desarrollo integral, para que tenga acceso a la cultura, para que pueda ser como consecuencia útil al desarrollo del país. En este sentido se entiende la educación como un proceso de formación permanente e integral cuya calidad, a la luz de la Constitución, se logra si se cumple fundamentalmente con: Una educación que permita el pleno desarrollo de la personalidad, el acceso a la cultura, el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, la construcción de la paz y la democracia, la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico y tecnológico, así también la protección del ambiente, tal como lo expresa el artículo 67 de la Constitución Nacional, tendiente a lograr una educación para la paz, la solidaridad, la convivencia y la participación. El fin del Estado es la persona, como consecuencia, el desarrollo del hombre implica el desarrollo en todos los niveles, principalmente un desarrollo humano y sostenible, el hombre como un fin en sí mismo, con los demás y con la naturaleza.

La calidad en la educación es responsabilidad del Estado, la sociedad y la

familia. El Estado asume por mandato constitucional la responsabilidad de garantizar la calidad y la cobertura, de organizar el servicio público de la educación en los diferentes niveles (formal, informal, de adultos, de campesinos, de limitados y de especiales, etc.) y la racionalidad de la administración. Igualmente, debe velar por la formación de los educadores y regular, inspeccionar y vigilar la educación en procura del cumplimiento de sus fines. Así como propender por la implementación de los procesos de descentralización, la participación ciudadana y la educación con democracia y para la democracia.

Basado en estos sentidos, es necesario reflexionar acerca del papel del educador dentro del proceso por el logro de la educación con calidad, el educador principalmente por la descentralización, la importancia de la función de la comunidad en la educación, debe ser un actor protagónico y desempeñar un doble papel de pedagogo y planificador-organizador para establecer vínculos fuertes con su entorno más próximo y lograr la interacción con la comunidad, tal como lo expresan en la exposición de motivos de la Ley General de Educación. En fin, debe trabajar mancomunadamente con la comunidad y el Estado en un proceso de formación centrado en el alumno, pero siendo un educador de calidad, que sea un orientador del proceso de formación acorde con las expectativas sociales, culturales y éticas de la familia y de la comunidad por el logro de la función social de la educación que incida significativamente en el desarrollo del país evidenciado en el mejoramiento de la calidad de vida. Es decir, el educador debe ser un ejecutor real de la reforma educativa.

La educación y, dentro de ella, el proceso de enseñanza aprendizaje, no es hoy como en el pasado, ni el futuro será como es hoy, con mayor razón cuando vivimos grandes y acelerados cambios en los campos científico, tecnológico, social, cultural, político, etc., que afectan todos los saberes y de manera muy especial, el contable. Entre estos cambios están los influenciados por la globalización de la economía, el desarrollo de las telecomunicaciones y la tecnología informática, las nuevas formas de organización de las empresas, las necesidades de formación con valores, y las expectativas de la sostenibilidad. Así las cosas, la contaduría, en medio de la sociedad del conocimiento, debe generar currículos pertinentes, flexibles, semipresenciales, internacionalizados, inter y multidisciplinarios que posibiliten el paso de la preponderancia de la información contable a la preponderancia del conocimiento contable.

Si bien los criterios sobre la calidad de la educación son diversos, uno de los más significativos según la tendencia actual es el de la gestión administrativo académica, porque es en ella donde se toman las decisiones que afectan la calidad de los programas de formación profesional. Alrededor de este criterio se pueden apreciar algunas cuestiones inherentes a la educación contable y dentro de ella a algunos aspectos relacionados con la formación de los revisores fiscales. La esencia de la gestión administrativa en educación se hace evidente en el Proyecto Educativo

Institucional, con su correspondiente congruencia en el currículo, de tal manera que los propósitos de formación y el plan de estudios, en este caso, garanticen la incorporación reflexiva, crítica y participativa de los estándares internacionales de educación contable, en cumplimiento de una importante característica del currículo: la internacionalización.

1.2 LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL: EL LIDERAZGO HACIA LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN

Un antecedente general puede verse en el denominado Proyecto Educativo Institucional (PEI), se inscribe en el compromiso con el contexto global de la educación en el mundo actual, caracterizado por la nueva visión del humanismo, el desarrollo científico tecnológico, al servicio del hombre, el auge y redimensión de lo estético y lo artístico y la superación de la concepción contemplativa de lo ecológico. Así se plantea en el texto “El Proyecto Educativo. El proyecto como estrategia cualificadora”, de José Alberto Durán Acosta, el proyecto se entiende no como una secuencia lineal de fases, sino como un proceso, que a veces puede manejar la simultaneidad, el avanzar retroceder y que dentro de sus acciones requiere, entre otras, la Gestión Administrativa y la Evaluación y el seguimiento para garantizar que la interacción de las fases como proceso integrador, de formulación, caracterización y ejecución, conlleven hacia la calidad educativa, basado en el trabajo interdisciplinario, investigativo e innovador. Así el PEI como estrategia de cualificación propende por los propósitos de dotar de identidad y cohesión a la comunidad, trascendiendo los objetivos como punto de referencia para el logro de mejores resultados. En este sentido el PEI supera lo técnico instrumental para constituirse en más allá de la obligación normativa que se hace moda, en una actitud por el logro del sueño posible que tenga relevancia social y adherencia interna. Se requiere la función integradora, coordinadora de la participación comunitaria, por medio de la Gestión Administrativa en la que el individuo, la colectividad y la institución encuentren espacios propicios para la autogestión en busca de la solución real a sus problemas; donde el maestro en general y en particular los directivos docentes tienen que ser líderes, gestores, para fundir lo pedagógico cultural con lo organizativo administrativo.

Más que buscar calidad en la educación como un resultado, se trata de lograr el mejoramiento continuo, permanente y cualitativo de calidad desde la institución, pero con apropiación de las variables internas y externas. Se requiere la administración del proceso educativo, la generación de mecanismos de coordinación y enlace que integren a todos sus componentes hacia la solución de los problemas que presenta la

realidad. Esta necesidad de administración, implica lograr dentro de una estructura educativa, un clima organizacional democrático, participativo y comprensivo, en el cual todos los agentes y componentes interactúen, se relacionen entre sí y con el entorno, por medio del cumplimiento cabal de la función comunicativa que supere lo normativo. Los proyectos educativos institucionales, su elaboración, puesta en marcha y evaluación, constituyen un procedimiento conveniente para que todos los miembros de la comunidad educativa participen, en un ambiente de convivencia, en la construcción de bienestar social vía mejoramiento de la calidad en la educación.

Aun reconociendo la importancia de la gestión académica, es conveniente manifestar que en el tema de la calidad en la educación, lo destacable es que debe superarse el problema de la mediación y del control para buscar la calidad en los procesos. Lo fundamental en estos procesos es la relación educando-educador en la que el hombre construye su propia realidad logrando su posible, y es ésta relación la que se da entre las prácticas docentes y las prácticas de estudio, generadora de actitudes, aptitudes, destrezas, habilidades, conocimientos, competencias, principios y valores.

En cuanto a los antecedentes específicos, se le reconoce a la comunicación la función de garantizar el equilibrio dinámico enmarcado en la estructura educativa, de igual forma su relación y efectos en la actividad pedagógica, la necesidad de superar el esquema emisor receptor hacia una comunicación que permita avanzar a partir de las identidades y las diferencias de los interlocutores, hacia una comunicación que admita y aproveche la diversidad cultural, que permita la participación de muchos tipos de código. Una propuesta pedagógica, educativa y cultural alternativa que promueva valores y participación comunitaria, pensada y actuada como proyecto cultural con el educador como agente de un gran proyecto pedagógico, educativo, social y comunitario, que en el caso de la formación del contador público debe trascender las fronteras y que se ha nutrido de los aportes de varios miembros de la comunidad académica.

1.3 LA EDUCACIÓN CONTABLE: APRECIACIONES SOBRE LA FORMACIÓN EN REVISORÍA FISCAL

Entre las apreciaciones sobre la educación, la pregunta pertinente para las facultades de contaduría se refiere a que si sus egresados están ejerciendo las actividades propias de la profesión. Para muestra, ¿Cuál es la situación y el futuro para la Revisoría Fiscal en la perspectiva educativa?

La actual situación crítica se manifiesta en la incidencia de la técnica, la

tecnología, la ciencia, la información, el conocimiento, el pragmatismo y el hedonismo que han producido un cambio de valores y un vacío ético. Se indica incluso una crisis de modernidad y se refieren los riesgos del posmodernismo, las dimensiones específicas de la vida posmoderna: la decadencia, el fundamentalismo religioso, el estatus de la alta tecnología y la política de grupos de intereses especiales. En esta situación es recomendable hacer de la necesidad virtud, superar las carencias, asumir una decisiva disposición al cambio. Se requiere un cambio profundo en lo técnico, ético y estético, que debe ser mediado por la educación y que tiene implicaciones de orden internacional.

En un mundo con una evolución continua, las disciplinas del conocimiento tienen que generar su propio dinamismo. Por lo tanto, para la disciplina contable, la contaduría en Colombia y en particular para sus más significantes expresiones del ejercicio profesional como lo son la auditoría y la revisoría fiscal, es impostergable que se asuma la responsabilidad de su transformación para ponerse a tono con las nuevas condiciones del desarrollo humano enfocándolo hacia un contexto internacional. Un desarrollo entendido en sus múltiples componentes: Social, económico, ecológico, psicológico, biológico y cultural.

Al respecto, Horacio Aguiar¹ expresaba que la formación técnica del revisor fiscal deja mucho que desear puesto que “todavía no sabemos cuál es el conjunto de conocimientos y competencias para hacer parte de la comunidad profesional de los revisores fiscales”. Afirmaba además, que no menos se puede decir sobre la formación ética del revisor fiscal, señalando que “Lo cierto es que es muy difícil lograr comportamientos morales valiosos desde la cátedra, cuando el País vive una profunda crisis de valores; cuando los revisores fiscales se ven obligados, cada vez más, a servir incondicionalmente a sus clientes y empleadores, para seguir activos en su profesión; cuando se ve que a quienes equivocan el camino recto del ejercicio profesional no les pasa nada”. Opinaba también sobre el daño que le causa la impunidad a la profesión, el ocasionado por la norma que amplía su ejercicio en condiciones inconvenientes y en forma irresponsable en las pequeñas y medianas empresas por falta de cumplimiento de sus funciones de tribunal disciplinario que debe ejecutar la Junta Central de Contadores. Y fue además, tajante su expresión: “Para que la revisoría fiscal avance y se posicione como una actividad respetada, deben efectuarse transformaciones profundas en el compromiso de profesores, estudiantes y administradores, con el proceso enseñanza-aprendizaje. Como quien dice: o nos transformamos o desaparecemos”.

Dicha transformación es responsabilidad de varios actores, pero sin duda alguna, buena parte de la posibilidad y de la responsabilidad está en la educación, en los

¹ Aguiar Jaramillo, Horacio. *La formación del Revisor Fiscal. En: Revista Contaduría Universidad de Antioquia* No. 24-25, marzo-septiembre de 1994, Medellín, pp. 149-157.

avances que se logren en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La educación es la base del desarrollo humano, permite que en su progreso económico, psicosocial y cultural, el hombre sea cada vez más autónomo, más participativo y que actúe con su comunidad en la autogestión. El conocimiento está basado en el aprendizaje y éste se refina con la educación, trabajando para preparar al hombre para el cambio. Este papel de la educación tiene que llevarse a la acción dentro del contexto del mundo posible, del país posible, del sueño de la Constitución de 1991, superando los escollos que han retrasado el avance social hacia un futuro mejor. Por lo tanto la contaduría desde la universidad con los estudiantes, profesores, directivos, asociaciones, gremios, egresados, representantes del sector empresarial privado y público, debe responder a las necesidades del proyecto de nuestro país aportando con calidad en la formación de estudiantes y profesores y con el avance por la vía de la investigación en el mejoramiento de la teoría contable, para con su participación en el proceso educativo del país, ser agente de cambio y progreso.

No se debe perder de vista que la revisoría fiscal es una institución exclusiva de la legislación colombiana, y que por lo tanto no existe como tal en otros países, lo que hace necesarios esfuerzos adicionales para contextualizar su problemática en un ámbito de apertura económica, internacionalización y globalización. Así como promover las directrices emanadas antes de las Guías Internacionales de Educación Contable y hoy de los Estándares Internacionales que las incorporan, completan y perfeccionan.

Otros importantes antecedentes sobre la reflexión educativa en Colombia respecto de la profesión contable, se encuentran en el texto de Samuel Mantilla, publicado en el libro Contabilidad y Contaduría, que en la parte pertinente planteaba que:

“La Contaduría Profesional es una disciplina mundial... el medio ambiente en el cual la función contable se desarrolla ha llegado a ser más complejo.

Los contadores están llamados a absorber cada vez más e incrementa sus conocimientos e información. Los contadores son requeridos para funcionar en una más exigente estructura ética.

Los factores y fuerzas mencionados, en conjunción con la creciente globalización de los negocios, finanzas y otros servicios, mano a mano con la liberalización de las economías, han hecho imperativo para la profesión contable organizar sus propias respuestas a través del establecimiento del International Accounting Standards Committee (IASC) (Comité Internacional de Normas de Contabilidad) y de la International Federation of Accountants (IFAC) Federación Internacional de Contadores) durante los años 70s. Esas organizaciones han sido estructuradas con la misión de desarrollar y engrandecer una profesión contable mundialmente coordinada con estándares armonizados.

Los estándares y pronunciamientos internacionales de contabilidad y auditoría, así como la entrega de guías internacionales de educación por las mencionadas organizaciones, están destinados a la adopción y adaptación universal por sus cuerpos miembros. La universalización de la contaduría y la de los estándares mencionados son fuerzas suficientes para influenciar con el cambio de globalización de los negocios. Tal universalización también deberá ser asignada por la unificación de la profesión contable a lo largo del mundo. Para este propósito los contadores tienen que estrechar las redes de relaciones de cooperación entre sí mismos. Una de las formas de tales relaciones que debe ser fortalecida es el reconocimiento mutuo de calificaciones de contadores profesionales y la práctica recíproca por los cuerpos de contadores profesionales”².

Esto indicaba que la necesaria internacionalización debía tener un requisito clave, la reciprocidad. Y la globalización presentaba muchos y grandes escollos a saber:

“La globalización de la profesión contable no es completa sin reciprocidad. La reciprocidad es comúnmente definida como reconocimiento profesional mutuo. Las más comunes barreras a la reciprocidad en la práctica contable internacional incluyen: la diversidad de calificaciones para ingresar a la profesión contable, la variedad de estructuras organizacionales entre los países, la ausencia de estándares contables aceptados internacionalmente, y los nacionalismos.”

He aquí un doble problema para la profesión en Colombia frente a la globalización. Ya referida la situación de “sui generis” de la revisoría fiscal, se agrega lo expresado por John Cardona:

“Los modelos contables para ayudar al desarrollo y al crecimiento económico no han sido adecuadamente formulados. La investigación no conduce a la preparación de verdaderos planes de desarrollo contable en los cuales se incluyen aspectos educacionales, formación de recursos docentes e investigativos, acordes con las necesidades nacionales. Los países en desarrollo tienen el grave problema de mirar siempre el espejo de los desarrollados, y lo que es peor, participan en condiciones desiguales en los organismos internacionales de contabilidad y auditoría; esto origina modelos contables ajenos a una realidad y orientados por condiciones que no son las propias”³.

² Mantilla B. Samuel Alberto (Traductor). *Cómo ser competitivos en el escenario internacional*. Título original: “Professional Accounting qualification and practice reciprocity”. Por: Almal K. Chakraborty. En: *Contabilidad y Contaduría*. Pp. 167,168.

³ Cardona Arteaga, John. *Algunas reflexiones sobre la formación, enseñanza y pedagogía en la disciplina contable*. En: *Revista Contaduría Universidad de Antioquia*. No. 24-25, marzo septiembre de 1994, pp. 141-142.

No obstante, y si creemos en las manifestaciones de admiración por la institución de la revisoría fiscal (en su deber ser) escuchadas en el I Foro Internacional de la Contaduría Pública realizado en 1995 en Santa Fe de Bogotá D.C., por parte de algunos de los conferenciantes del exterior, es posible pensar que en el largo plazo estos problemas pueden superarse. Es imprescindible seguir trabajando con tesón entre incertidumbres y certezas, con la realidad pero también con imaginación, con creatividad, con innovación, con visión de futuro, apertura mental, perspectiva internacional, predisposición al diálogo para lograr consensos, para resolver nuestros conflictos, y así poder potencializar las capacidades individuales y colectivas y obtener con la comunidad en general, y la comunidad contable en particular, una actitud consecuente con los nuevos retos. El camino privilegiado para hacerlo es la investigación. Pero la investigación debe ser realizada tanto por los estudiantes, como por los docentes, y el resultado de las investigaciones debe divulgarse, publicarse, socializarse, servir a la sociedad y dejar un importante efecto formativo en los sujetos investigadores. Todo esto respaldado por instituciones educativas que garanticen el aseguramiento de la calidad de la educación y con el control de los gremios de la Contaduría y del Estado, por ejemplo mediante el perfeccionamiento de las normas sobre estándares de calidad, los indicadores de gestión de la educación superior, los procesos de Autoevaluación y Acreditación, y los Exámenes de Calidad de la Educación Superior ECAES de Estado, y en especial con actualización de los currículos de las facultades de contaduría, en contenidos, bibliografía, metodologías y evaluación. Además del cumplimiento de las características generales del currículo, en las que se destaca en este caso la internacionalización.

1.4 LAS GUÍAS INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN CONTABLE, ANTECEDENTES DE LOS ESTÁNDARES: CONTEXTO Y PERTINENCIA CURRICULAR.

Complementada por la internacionalización, es la interdisciplinariedad la más retadora característica curricular en relación con los Estándares Internacionales de Educación Contable. Para formar integralmente a los contadores públicos, también se requiere fortalecer la formación en economía del país, en economía internacional y en administración de recursos, apoyada esta última en el conocimiento de la psicología y la sociología, para atender la necesidad de los informes de gestión y lo concerniente al control interno y al control fiscal, ya que hoy el mundo entero se encamina hacia la “responsabilidad” como propuesta y respuesta ante la corrupción.

Las relaciones de la contabilidad con los otros campos del conocimiento se hacen evidentes con la estructuración de los currículos mediante la investigación. El papel protagónico de la investigación en la formación integral del contador se inicia

con la construcción del espíritu investigativo entre profesores y estudiantes, dentro de una estructura curricular que articule la solución de problemas del entorno, el desarrollo del objeto disciplinal y el desarrollo de los individuos. La investigación es fundamental en la formación integral; en su proceso cualifica el saber, genera afianzamiento y autoafirmación, desarrolla la personalidad del individuo, hace avanzar la disciplina, contribuye a la solución de problemas sociales del entorno. No sólo cualifica el saber sino que articula los saberes, es decir, se constituye en la mejor opción de interdisciplinariedad y de trabajo en equipo. En cuanto a la formación profesional del contador público, la investigación en el programa de contaduría debe contribuir a la construcción y al mejoramiento de la teoría y la práctica contables.

Una síntesis de las Guías Internacionales de Educación de la Federación Internacional de Contadores, IFAC, da cuenta de la importancia de la interdisciplinariedad en la formación integral del contador público, principalmente en la Guía N° 9 que expresa la necesidad de generar habilidades (intelectuales, interpersonales y de comunicación), valores profesionales (integridad, objetividad, independencia, ética, sensibilidad social y compromiso de aprendizaje) y conocimientos (que en lo referente a contabilidad, integra la general, la especializada y la internacional). Y con relación a la educación permanente y la adaptación al cambio, señala la importancia de los métodos de enseñanza y destaca la indicación curricular y la interdisciplinariedad. Con respecto a la educación del contador público del próximo siglo, la Guía N° 9 expresa que: "Los métodos de enseñanza deberán suministrar al estudiante las herramientas para el auto-aprendizaje, después de su título profesional. Para este fin los educadores necesitan capacitarse en métodos que incluyan: Uso de casos y otros medios para simular la situación real del trabajo; el trabajo en grupos; adaptación de los métodos y materiales a un medio en cambio constante; promover currículo que estimule a los estudiantes a aprender por sí mismos; uso de tecnologías creativas; estímulo a los estudiantes a ser participantes activos en el proceso de aprendizaje; uso de mediciones y métodos de evaluación que reflejan un mundo cambiante de conocimientos, de habilidades y valores requeridos por el contador profesional; integración de conocimientos y habilidades con tópicos y disciplinas dirigidas a situaciones multifacéticas y complejas, típicas de la demanda especializada; énfasis en la solución de problemas orientados a identificar información relevante para hacer evaluaciones lógicas y para comunicar conclusiones claras"⁴. De igual manera, al referirse a las habilidades de un contador público del siglo XXI dice:

“La habilidad capacita al contador profesional para hacer uso adecuado del conocimiento obtenido a través de la educación. Ello no se adquiere usualmente por medio de cursos específicos, sino del efecto total del

⁴ Guías Internacionales de Educación. IFAC AIC, República Dominicana, 1996, p.82.

programa de educación y la experiencia profesional. Las habilidades que el individuo debe adquirir son: intelectuales, interpersonales y de comunicación. Las habilidades intelectuales son las que capacitan al contador para resolver problemas, tomar decisiones y ejercer el buen juicio en situaciones organizacionales complejas. Las habilidades interpersonales capacitan al contador profesional para trabajar con otras personas para el bien común de la organización. Las habilidades en la comunicación capacitan al contador profesional para recibir y transmitir información, juzgar en forma razonada y tomar decisiones en forma efectiva"⁵.

Es reiterativa la necesidad de la acción comunicativa, el autoaprendizaje, la integración y el trabajo en equipo.

Se pueden apreciar tres tipos de interdisciplinariedad, la de la disciplina misma que se nutre de las otras para progresar, la de cooperación entre varias disciplinas para estudiar y resolver problemas, y la que se dinamiza en la mente de los individuos con base en su formación. Las dos primeras requieren lenguaje común y pueden compartir teorías, objeto y método; la tercera es la obtenida en ese compartir. Las tres pueden hacer avanzar el conocimiento por complementariedad. Observación de estas posibilidades puede hacerse en la lectura de los siguientes apartes del anexo a la Guía N° 9, denominado “Núcleo de conocimientos del experto contable” en los numerales 3 y 4:

“Aunque las materias básicas que componen el núcleo de conocimientos son de naturaleza técnica, deben ser impartidas a los estudiantes en el contexto de los objetivos generales de formación de los expertos contables. Uno de tales objetivos es suministrar una adecuada comprensión de la naturaleza y papel de la contabilidad, que permita el correcto tratamiento de problemas actuales. Ello requiere un conocimiento de la perspectiva histórica de la profesión contable, de su perspectiva ética y de la perspectiva teórica de otras disciplinas en cuyo marco opera la contabilidad, tal como la economía. Asimismo, la formación técnica de los expertos contables debe ser tal que desarrolle no sólo aptitudes de procedimiento, sino también, de ejercicio del propio criterio, de comunicación oral y escrita, de integración de conocimientos procedentes de diferentes áreas, de formulación de propuestas, de identificación de aspectos importantes y de discernimiento de lo relevante sobre lo irrelevante. Ninguna de las materias debe considerarse únicamente como un área independiente del conocimiento. El experto contable, en la realización de su tarea, debe extraer conocimientos de diferentes materias. Por tanto, en la educación de los estudiantes debe hacerse

⁵ *Íbid.* p.83.

especial hincapié en la integración de las diversas materias básicas y de apoyo”.

Nuevamente se reitera en el autoaprendizaje y en la importancia de la comunicación. Todas estas expectativas para la formación del contador público son hoy revitalizadas con el trabajo de los Comités de Educación de la IFAC y de la AIC. Sus resultados harán parte de la formación integral de los contadores, tanto en los actuales pregrados, como en los egresados por medio de la educación continuada.

Para contribuir con la divulgación de los Estándares Internacionales de Educación Contable, IES, se presentan a continuación los siguientes borradores puestos en consideración por la IFAC⁶:

- IES 00.1: Introducción a los Estándares Internacionales de Educación para contadores profesionales
- IES 10.2: Requisitos de Admisión
- IES 20.2: Contenidos de programas de educación profesional.
- IES 20.2 R: Áreas específicas: revisión de los requerimientos propuestos en el contenido de programas de educación profesional.
- IES 40.2: Valores profesionales y éticos
- IES 30.2: Habilidades profesionales y educación general
- IES 50.2: Requisitos de experiencia
- IES 60.2: Evaluación de la competencia profesional
- IES 100: Educación profesional continuada y desarrollo

El origen y fundamento de las IES propuestas para su implementación a partir de 2005 lo constituyen las siguientes Guías Internacionales de Educación:

- IEG 2: Educación Profesional continuada y desarrollo
- IEG 7: La educación y entrenamiento de técnicos contables.
- IEG 9: Antecedentes académicos evaluación de la capacidad y de la experiencia profesionales requisitos de los contadores profesionales.
- IEG 10: Ética profesional para contadores: la demanda educacional y educación práctica.
- IEG 11: La tecnología de la información para contadores profesionales

⁶ Para esta ponencia, se tradujeron los borradores de exposición de estándares internacionales de educación contable: edición para comentarios, emitidos en idioma inglés por el Comité de Educación de la IFAC. La traducción fue elaborada por la Contadora Pública Alejandra García Cardona, con la revisión del Contador Público, John Cardona Arteaga.

Observación: la nomenclatura numérica de las IES no aparece en los originales traducidos, ésta corresponde a la presentada en la ponencia de Héctor Ostengo en el V Congreso Interamericano de Profesores del Área Contable, de la AIC en Panamá, 11 y 12 de septiembre de 2003, quien es miembro del Comité de Educación de IFAC.

1.5 DE LAS GUÍAS A LOS ESTÁNDARES DE EDUCACIÓN

Como hemos señalado en anteriores trabajos, las Guías de Educación, IEG, desarrolladas por el Comité de Educación de la IFAC tenían como propósito establecer criterios orientados para que las universidades y los cuerpos profesionales desarrollaran la formación de pregrado, de posgrado y la educación continuada buscando una comparabilidad y uniformidad en aspectos básicos que se erigen como condiciones de la globalización, respetando condiciones particulares y contextos en los cuales se ubican los profesionales contables y los organismos afiliados a la IFAC. Es así como, con base en las Guías de Educación se elaboran planes de estudio, diseñados con fundamento en el avance de la ciencia contable y los requerimientos internacionales de organismos como la Asociación Interamericana de Contabilidad y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo UNCTAD. Como ya se advirtió el Plan de Estudios Mundial para la Formación de Contables Profesionales, preparado por la UNCTAD, se fundamentó la Directiva para la Elaboración de un Programa Mundial de Estudios de Contaduría, la cual tuvo en cuenta los progresos realizados en la Organización Mundial de Comercio, en asuntos contables, en la perspectiva de reducir el tiempo y costo de negocios adecuados de mutuo conocimiento.

Hoy las Guías Internacionales de Educación IEG pasan a servir de base para la construcción de nuevos parámetros, denominados Estándares Internacionales de Educación IES, se estudian actualmente como borradores y se propone ponerlos en vigencia a partir del año 2005. Con estos estándares se hacen mínimas las diferencias entre sistemas nacionales de educación y se fomenta el comercio transfronterizo de servicios contables.

2. ACTUALIZACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN (IES)

2.1 PRESENTACIÓN

Con base en las traducciones enunciadas y la observación del pie de página que antecede, se presentan para comentarios los borradores de exposición de las IES, guardando en la medida de lo posible un cierto orden cronológico y temático. Debe anotarse que en este trabajo se tiene como única pretensión lograr un conocimiento inicial sobre los estándares, los cuales deben someterse a un análisis riguroso, teniendo en cuenta los efectos que de ellos se deriven, y que pueden afectar las particularidades de Colombia en materia educativa y, por supuesto, la autonomía universitaria.

2.2 SÍNTESIS DE LAS TRADUCCIONES DE LOS BORRADORES DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN⁷

INTRODUCCIÓN A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN PARA CONTADORES PROFESIONALES (IES 00.1)

Este proyecto fue aprobado para su publicación por el Comité de Educación de la IFAC (Federación Internacional de Contadores) en junio de 2002.

La misión de la IFAC está orientada a promover el desarrollo mundial y a destacar el valor de una Contaduría profesional con normas armonizadas, que pueda proveer servicios de alta calidad, compatibles con el interés público. La misión del Comité de Educación es atender el interés que el público tiene por el avance mundial de la educación y el desarrollo de contadores profesionales que tiendan hacia unas normas armonizadas.

El Comité de Educación recibe los comentarios sobre este proyecto. Es preferible enviar los comentarios por correo electrónico, pero también pueden grabarse en disquetes o imprimirlas para luego ser enviadas.

Las opiniones serán recibidas hasta diciembre 31, 2002. A pesar de que las fechas para recibir comentarios ya vencieron en su gran mayoría, todavía se reciben comentarios, pero no hay una sola IES definida y todas se siguen discutiendo.

Los conceptos recibidos hasta la fecha indicada serán revisados por el Comité de Educación y pueden influir en las Normas finales. Las observaciones recibidas antes de octubre 15 de 2002 serán revisadas por el Comité de Educación en la reunión de noviembre del mismo año. Los comentarios recibidos después de la fecha indicada se considerarán en el Comité de marzo. Sin embargo, todas las observaciones realizadas después de estas fechas o sobre algún tema que sea de nuestro interés, serán bienvenidas. Es de anotar que los comentarios son considerados información pública.

⁷ Todas las IES propuestas tienen una fecha de vigencia a partir de 2005, no obstante, se recomienda su adopción anticipada. Al final de todos los borradores de IES se encuentra un cuestionario que puede motivar mejores aportes de los interesados.

Excepto en la IES 00.1, en las demás IES sólo se reproduce el párrafo que aparece resaltado en el borrador de exposición, ya que como ocurre en otros casos sólo lo resaltado se convierte en estándar.

Introducción

Propósito de este documento

1. Este documento presenta todo el seguimiento al desarrollo de los Estándares Internacionales de Educación para Contadores Profesionales, describe las áreas abarcadas por las Normas, y plantea la manera en la cual las Normas pueden adoptarse y aplicarse en los programas de educación de los miembros de la IFAC.

Estándares Internacionales de Educación para Contadores Profesionales

2. Las Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales (International Education Standards - IES) señalan normas de “buena práctica” que son aceptadas generalmente en la educación y desarrollo de contadores profesionales. Las IES establecen puntos de referencia que los afiliados están a la expectativa de conocer durante su formación y educación continuada como contadores profesionales. Ellas establecen elementos esenciales del proceso de educación a un nivel al que se aspira llegar hasta el reconocimiento internacional, aceptación y aplicación del proceso educativo. Por consiguiente, los afiliados deben considerar estas reglas.

3. Las Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales no pueden oponerse a las leyes y reglamentos locales, pero proporcionarán una referencia competente sobre las normas locales, respetando la generalmente aceptada “buena práctica.”

4. Las normas individuales deben ser interpretadas paralelamente con los *Principios que orientan las Normas Internacionales de Educación*, y sus respectivos comentarios, así como con el material complementario contenido en este documento.

REQUISITOS DE ADMISIÓN NORMAS INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN PROPUESTAS PARA CONTADORES PROFESIONALES (IES 10.2)

Requisitos de admisión a un Programa de Educación y Experiencia conducente a la Cualificación.

12. El requisito de admisión para una persona que aspira a iniciar un programa de estudios conducente a ser contador profesional, sería al menos equivalente al requisito que le daría el derecho a esa persona a ingresar a un programa universitario reconocido, o su equivalente.

CONTENIDO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL
NORMAS INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN PROPUESTAS
PARA CONTADORES PROFESIONALES
(IES 20.2)

Contenido de los programas de Educación Profesional

13. El componente educativo profesional de Antecedentes académicos tomará por lo menos dos años o más de estudio académico en tiempo completo (o el equivalente por horas) y destacará las habilidades intelectuales, personales, interpersonales y comunicativas brindadas por la educación general. La educación profesional está compuesta por:

- Conocimiento organizacional y de negocios;
- Conocimiento de las tecnologías de la información; y
- Contabilidad, finanzas y conocimientos relacionados.

18. El componente del conocimiento organizacional y de negocios incluirá todo, o substancialmente, las siguientes áreas:

- Economía;
- Ambiente comercial;
- Mercados financieros;
- Métodos cuantitativos;
- Comportamiento organizacional;
- Marketing (comercialización);
- Negocios internacionales;
- Globalización; y
- Gobierno corporativo y ética comercial.

20. Los requisitos de la Tecnología de la Información incluirán todo, o substancialmente todo, de las siguientes áreas:

- Conocimiento general de las TI;
- Conocimiento de control de las TI;
- Competencias de control de las TI;
- Competencias de los usuarios de las TI; y
- Una de las competencias, o una mezcla de ellas, de los papeles del administrador, del evaluador o del diseñador de los sistemas de información.

30. El componente de contabilidad, finanzas y conocimientos relacionados incluirá ampliamente de todo, o substancialmente todo, de las siguientes áreas:

- Contabilidad e informes financieros;
- Contabilidad administrativa y de control;
- Tributación;
- Comercio y derecho comercial;
- Ajuste de cuentas y certificación;
- Finanzas y gestión financiera;
- Toma de decisiones estratégicas; y
- Valores y ética profesional

ÁREAS ESPECÍFICAS: REVISIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS
PROPUESTOS EN EL CONTENIDO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN
PROFESIONAL
(IES 20.2 R)⁸

Revisión propuesta

18. El componente del conocimiento organizacional y de negocios incluirá, las siguientes áreas:

- Economía;
- Gobierno corporativo;
- Ética comercial
- Mercados financieros;
- Métodos cuantitativos;
- Comportamiento organizacional;
- Gerencia y toma de decisiones estratégicas
- Marketing y Negocios internacionales y globalización.

20. Los requisitos de las Tecnologías de la Información incluirán las siguientes áreas y componentes:

⁸ Los rayados y los subrayados son tomados del original en inglés, el rayado señala las expresiones que se eliminan y el subrayado las que se incluyen. Este convencionalismo se aplica en todas las IES.

En este caso de la IES 20.2 R, la R es un agregado nuestro a la nomenclatura con el fin de relacionarlo con el borrador que modifica la IES 20.2. Sus modificaciones consisten en: a) Eliminar del texto la frase "todo, o substancialmente todo"; b) Separar lo referente a "Gobierno Corporativo" y "Ética Comercial" que en la

- Conocimiento general de las TI;
- Conocimiento de control de las TI;
- Competencias de control de las TI;
- Competencias de los usuarios de las TI; y
- Una de las competencias, o una mezcla de ellas, de los papeles del administrador, del evaluador o del diseñador de los sistemas de información.

30. El componente de contabilidad, finanzas y conocimientos relacionados incluirá ampliamente las siguientes áreas:

- Contabilidad e informes financieros;
- Contabilidad administrativa y de control;
- Tributación;
- Comercio y derecho comercial;
- Auditoría y confianza;
- Finanzas y gestión financiera;
- Toma de decisiones estratégicas; y
- Valores y ética profesional

HABILIDADES PROFESIONALES Y EDUCACIÓN GENERAL NORMAS INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN PROPUESTAS PARA CONTADORES PROFESIONALES (IES 30.2)

17. Agrupadas en cinco áreas, esta norma describe las habilidades requeridas para los contadores profesionales:

- § Habilidades técnicas y funcionales
- § Habilidades intelectuales
- § Habilidades personales
- § Habilidades interpersonales y de educación
- § Habilidades organizacionales y de dirección de negocios

VALORES PROFESIONALES Y ÉTICOS

versión previa aparecían juntos; c) En "Operaciones de Gerencia" eliminar la expresión "operaciones" y adicionar "toma de decisiones estratégicas" y d) En "Negocios Internacionales" agregar "y globalización", expresión esta última que aparecía independiente.

Estas modificaciones le dan claridad y consistencia a las partes del componente del conocimiento organizacional.

**NORMAS INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN PROPUESTAS
PARA CONTADORES PROFESIONALES
(IES 40.2)**

Valores profesionales y éticos

19.El programa de educación y entrenamiento inculcaría a los contadores profesionales potenciales una estructura de valores profesionales y éticos para la buena práctica, el buen juicio en el desempeño, y actuaciones éticas que estén en el sano interés de la sociedad y de la profesión.

20.En tanto que la aproximación de cada programa al aprendizaje de los valores profesionales y éticos refleje el ámbito cultural nacional, y los objetivos, la cobertura inicial de los programas incluirá:

- Carácter de la ética: diferencia entre la aproximación filosófica y profesional;
- Diferencia detallada de las reglas básicas y de las aproximaciones a la estructura de la ética, fortalezas y debilidades;
- Conceptos de integridad, obligación, independencia, escepticismo, contabilidad e interés público.
- Ética y profesión: responsabilidad social;
- Ética y ley;
- Consecuencias de un comportamiento no ético en el individuo, en el profesional y en la sociedad en general.
- Ética en los negocios; y
- Ética y el individuo como contador: dilemas éticos y sus soluciones.

**REQUISITOS DE EXPERIENCIA
NORMAS INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN PROPUESTAS
PARA CONTADORES PROFESIONALES
(IES 50.2)**

Preámbulo

13. El balance entre la experiencia y el estudio académico puede variar de una calificación a otra. Es probable que la experiencia práctica sea obtenida en el ámbito laboral, mientras que el conocimiento teórico es obtenido en el académico. Los valores profesionales podrían ser obtenidos a través de una combinación de ambas áreas. Es importante para los organismos miembros de la IFAC adaptar sus requisitos de experiencia práctica a sus necesidades y exigencias, cumplir con las normas relevantes establecidas en la ley, así como las expectativas públicas que los contadores profesionales puedan satisfacer en la práctica con su conocimiento.

Requisitos de experiencia

14. Un periodo apropiado de experiencia práctica llevado a cabo en su trabajo por el profesional contable sería un componente del programa de pregrado. Este periodo sería tan largo que permitiría a los estudiantes demostrar que han obtenido el conocimiento, las habilidades y los valores profesionales requeridos para desarrollar su trabajo como profesionales competentes y para continuar cultivando sus carreras. El periodo de la experiencia práctica sería de tres años. Un tiempo de educación profesional con elementos sólidos de aplicación práctica puede contribuir en parte a este requisito general.

19. Los organismos afiliados o las autoridades reguladoras necesitan asegurar que la experiencia obtenida por los candidatos sea aceptable. La experiencia conducente a la calificación sería orientada y supervisada por un organismo miembro de la IFAC con experiencia. Para que un programa de experiencia práctica sea efectivo es necesaria la colaboración de un miembro o de la autoridad reguladora, el entrenamiento, el aprendizaje y la experiencia adquirida con el empleador. El programa de experiencia práctica beneficiaría a los candidatos y a los empleadores. El empleador mantendría un registro de la experiencia obtenida por los aprendices, y el organismo profesional revisaría periódicamente dicho registro.

EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL NORMAS INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN PROPUESTAS PARA CONTADORES PROFESIONALES (IES 60.2)

12. Un componente requerido por los procesos individuales estipulados para convertirse en un contador profesional es una evaluación administrada o influenciada por un miembro de la IFAC o por una autoridad reguladora. La evaluación sería

detallada, abarcando un gran rango de conocimientos, habilidades y valores profesionales. Gran parte de las respuestas de los candidatos serían conservadas por medios escritos o magnéticos. La evaluación sería realizada tan próxima como sea posible al final de la formación del pregrado y del cumplimiento del requisito de experiencia.

EDUCACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y DESARROLLO
NORMAS INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN PROPUESTAS
PARA CONTADORES PROFESIONALES
(IES 100)

Disponibilidad del CPD (Desarrollo Profesional Continuado)

18. Los organismos afiliados a la IFAC deberían ayudar a sus miembros a cumplir con los requisitos de CPD facilitando el acceso a las actividades que mantengan y perfeccionen las técnicas y las habilidades profesionales de los miembros.
23. Los organismos afiliados deben establecer los niveles mínimos de CPD que sus miembros deben alcanzar en un periodo de tiempo determinado. Estos niveles pueden ser requisitos de admisión (Ej: número de horas por año establecidas) o condiciones de salida (Ej: competencias demostrables a un nivel apropiado).
25. Los organismos afiliados deben establecer los siguientes niveles mínimos de número de horas de CPD para cada uno de los miembros activos con un sistema de requisitos de admisión:
 - a) 40 horas de conocimiento estructurado por año, y
 - b) 120 horas de conocimiento estructurado en periodos de tres años.
26. Con un sistema de condiciones de salida, los miembros deben establecer niveles mínimos de competencias basados en medidas de habilidades que sean confiables, verificables y objetivas; en conocimiento o en competencias derivadas de las actividades de CPD.

Proceso de cumplimiento

30. Los organismos miembros deben establecer procedimientos de cumplimiento para determinar que los afiliados reúnen los requerimientos mínimos, o impartir acciones disciplinarias cuando los afiliados no los reúnan.

CONCLUSIONES

- La contaduría es una de las profesiones más afectadas por los fenómenos de la globalización e internacionalización. Cada vez un mayor número de países se acoge a las Normas Internacionales de Contabilidad NIC (promulgadas por la International Accounting Standards Board IASB) y a las Normas Internacionales de Auditoría NIA (promulgadas por la International Federation of Accountants IFAC). Adicionalmente, los acuerdos suscritos por los países con la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO OMC, hacen que se tengan que cumplir requisitos conducentes a la libre circulación de servicios profesionales contables; entre ellos se encuentra la directriz de adecuarse al plan de estudios dispuesto por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo UNCTAD, la acreditación de los programas o escuelas de contaduría y la práctica de exámenes para certificar a los contadores profesionales, Directiva de la UNCTAD que se fundamenta en la Guía de Educación de la IFAC No.9 sobre formación de pregrado en contaduría, evaluación de la competencia profesional y requisitos de experiencia, Directiva elaborada de acuerdo con la comunidad internacional en su conjunto, con el fin de promover la armonización mundial de los requisitos profesionales de cualificación. Dicha armonización permitirá reducir el tiempo y el costo de negociar acuerdos de reconocimiento mutuo, disminuirá las disparidades entre los sistemas nacionales de educación y fomentará el comercio transfronterizo de servicios contables. No sobra agregar que muchos países tienen establecido el requisito de los exámenes para obtener el respectivo registro profesional.

- Mejorar la calidad de la Educación Contable exige que se observe el contenido de los Estándares Internacionales de Educación presentados para Contadores Profesionales por el Comité de Educación de la IFAC, a los que probablemente los miembros deberán acogerse a partir del 1 de enero del 2005, aunque se promueve una aceptación anticipada.

- La responsabilidad social que tiene la contaduría debe preocupar a las universidades en todos los países, gestando cambios estructurales que promuevan la calidad e internacionalización de programas y egresados. Por lo anterior, deberían orientar los programas de contaduría a parámetros internacionales y establecer una práctica de exámenes de Estado que conduzca a la certificación de los profesionales contables.

- Como todos los programas académicos y profesionales, los de contaduría están orientados por criterios de pertinencia y calidad que los hacen sostenibles ante la sociedad que demanda sus servicios y reclama garantías sobre el mejoramiento permanente de la calidad, certificada por entidades competentes. Los procesos de aseguramiento de la calidad orientados por la autoevaluación con fines de acreditación, la fijación de estándares de calidad y los exámenes profesionales que conducen a la comprobación de conocimientos o a la certificación de los profesionales, son elementos fundamentales para asegurar un mejor futuro de la profesión contable.

- Los programas de pregrado en contaduría, deben ajustarse a las condiciones y requerimientos de los organismos internacionales interesados en la homologación de títulos, libre circulación de recursos contables y armonización de prácticas en un mundo globalizado.

- No se debe perder de vista que la revisoría fiscal es una institución exclusiva de la legislación colombiana, y que por lo tanto no existe como tal en otros países, lo que hace necesarios esfuerzos adicionales para contextualizar su problemática en un ámbito de apertura económica, internacionalización y globalización; así como promover las directrices emanadas antes de las Guías Internacionales de Educación Contable y hoy de los Estándares Internacionales que las incorporan, completan y perfeccionan.

BIBLIOGRAFÍA

AGUIAR JARAMILLO, Horacio. La formación del revisor fiscal. En: Revista Contaduría Universidad de Antioquia, Número 24-25. Medellín 1994.

ARQUERO MONTAÑO, José Luis y DONOSO ARIES, José Antonio. Calidad en la formación universitaria: reflexiones en el área contable. Universidad de Sevilla. Departamento de Contabilidad y Economía Financiera, España: Documento.

BURBANO LÓPEZ, Galo. Aspectos académicos de la educación superior en América Latina. En: SEMINARIO LATINOAMERICANO SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS. (Septiembre 2002), p.177-194.

CARDONA ARTEAGA, John. Algunas reflexiones sobre la formación, enseñanza y pedagogía en la disciplina contable. En: Revista Contaduría Universidad de Antioquia, Número 24-25. Medellín 1994.

CARDONA ARTEAGA, John. La educación contable en Colombia: Nuevas Corrientes Curriculares. Ponencia presentada en el IX Foro Internacional. Santafé de Bogotá, agosto 24 y 25 de 2000.

CARDONA ARTEAGA, John y RIVERA OSORIO, Claudia. Acreditación en Contaduría y aseguramiento de la calidad. En: XIX SIMPOSIO DE REVISORÍA FISCAL. (Septiembre 5,6 y 7 de 2002: Cartagena de Indias). En: Revista Contaduría Universidad de Antioquia. No. 41 septiembre 2002.

CARDONA ARTEAGA, John y ZAPATA MONSALVE, Miguel Ángel. Interdisciplinariedad en la formación integral de contador público. Trabajo interamericano. En: Memorias del XXIII Conferencia Interamericana de Contabilidad, AIC. San Juan, Puerto Rico, agosto 2-5 de 1999.

CARDONA ARTEAGA, John; ZAPATA MONSALVE, Miguel Ángel. La formación para un ejercicio profesional multidisciplinario. Actuales tendencias en procesos curriculares. En: Revista Contaduría Universidad de Antioquia, No 40. Medellín 2002.

CARDONAARTEAGA, John; ZAPATA MONSALVE, Miguel Ángel. Modelos de evaluación de calidad. Ponencia presentada en la XXV Conferencia Interamericana de Contabilidad. Panamá, septiembre 7 al 10 de 2003.

CENTRO REGIONAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE CRESALC-UNESCO. Plan de Acción para la transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, Caracas: Marzo 31 de 1998.

COMITÉ DE EDUCACIÓN DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES, IFAC: Contenido de programas de educación profesional, Proyecto de exposición de Estándares Internacionales de Educación propuestos para Contadores Profesionales. Junio de 2002.

CUBILLOS REYES, Constanza. Saldo Rojo: Crisis en la educación superior.

DELORS, Jacques. La educación encierra un tesoro. Ediciones UNESCO. Madrid, 1996.

GÓMEZ, Víctor Manuel. Cuatro temas críticos de la educación superior en Colombia. Universidad Nacional. Editado por Alfaomega S.A. Bogotá, 2000.

Guías Internacionales de Educación, IFAC AIC, República Dominicana, 1996.

IFAC, Content of Professional Education Program-Proposed International Education Standard for Professional Accountants. Comments due by: Dec 31, 2002.

IFAC, Continuing Professional Education and Development Proposed International Education Guideline for Professional Accountants. Comments due by Dec 31, 2002.

IFAC, Continuing Professional Education and Development Proposed International Education Standard for Professional Accountants. Comments due by Dec 31, 2002.

IFAC, Entry Requirements-proposed International Education Standard for professional Accountants. Comments due by Dec 31, 2002.

IFAC, Experience Requirements-Proposed International Education Standard for Professional Accountants. Comments due by: Dec 31, 2002.

IFAC, Introduction to International Education Standards for Professional Accountants. Comments due by: Dec 31, 2002.

IFAC, Professional Skills and General Education-Proposed International Education Standard for Professional Accountants. Comments due by: Dec 31, 2002.

IFAC, Professional Values and Ethics-Proposed International Education Standard for Professional Accountants. Comments due by: Dec 31, 2002.

IFAC, Subject Areas: Revision to the Requirements Proposed in Content of Professional Education Programs. Comments due by: Jul 31, 2003.

MANTILLA B., Samuel Alberto (Traductor). Cómo ser competitivos en el escenario internacional. Título original: "Professional Accounting qualification and practice reciprocity". Por: Almal K. Chakraborty. En: Contabilidad y Contaduría. Pp. 167,168.

Memorias XX Jornadas Universitarias de Contabilidad, Área pedagógica y de Investigación, Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, Argentina, 1999.

Memorias, XXII Conferencia Interamericana de Contabilidad. Editorial Monterrico, Lima, Perú, 1997.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos para la acreditación. 3 ed. Santafé de Bogotá: Cercas Editores, Febrero de 1998.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Bases para una política de Estado en materia de educación superior. Editado por el ICFES, Bogotá, 2001.

Ministros de Educación de América Latina y del Caribe. Recomendaciones sobre políticas educativas al inicio del siglo XXI. Reunión convocada por la UNESCO, Bolivia, marzo de 2001. Documento publicado en Revista Uni-pluri/versidad, No 1, 2001.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA: Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y acción. París: Editorial Universidad de Antioquia, septiembre 5 de 1998.

POSNER, George J. Análisis de currículo. Traducción de: Gladis Araújo Medina.

Estándares internacionales para la formación del Contador Público
Título original: Analysing the currículum, segunda edición. Editorial McGraw-hill, Santafé de Bogotá, 2000.

Prospectivas de la educación contable internacional. En: Revista Contaduría Universidad de Antioquia. Número 34, Medellín, marzo de 1999.

TEDESCO, Juan Carlos y otros. Educación en la globalización: ideas para la integración en educación presencial y a distancia. Ateneo fondo editorial. Medellín, 2001.

TORRES, Jurjo. Globalización e interdisciplinariedad: el currículum integrado. 2ª edición, Ediciones Morata, Madrid España, 1996, p.58.

UNESCO. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, París, 5-9 de octubre, publicación de la Universidad de Antioquia, 1998.

ZAPATA MONSALVE, Miguel Ángel. Paradojas en las propuestas de rediseño curricular. Trabajo presentado en el II Congreso Interamericano de Profesores del Área Contable, en septiembre 13 de 1997. Lima, Perú. Publicado en la Revista Contaduría Universidad de Antioquia, N° 31. Septiembre de 1997.

ZAPATA MONSALVE, Miguel Ángel. Habilidades y prácticas de estudio en la Educación Contable. Ponencia presentada en el V Congreso Interamericano de Profesores del Área Contable. Panamá, 11 al 12 de septiembre de 2003.

ZEFF, Stephen. Contabilidad internacional en los planes de estudio y en la investigación. En: Accountability No 5, Bucaramanga, Marzo-abril 1999.

www.ifac.com